¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 16 DE MARZO DE 1839. No. 4,719.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ò inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias, por ser añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que suele causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, por que otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crònica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra, y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacísimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo háganlo (si quieren) tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Ayres, calle de Cangallo núm. 126 y en la de Potosí núm. 26. m2

Se vende

UNA casa en la calle de Chile No. 194, con 10 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tiene 6 piezas habitables, cocina y demas oficinas, tres patios y huerta con algunos arboles frutales, cercado todo de paredes propias, se dará en un precio acomodado ocurriendo á la calle de Cangallo No. 130. Igualmente se vende otra en la Punta de San Fernando, de la Iglesia cuadra y media para el bajo, frente la casa del Sr. Sastre, es conocida por del finado Presbitero D. Mateo Blanco: tiene tres piezas de azotea, cocina, pozo, lugar y buenos corredores. Para tratar ocúrrase á la calle arriba indicada.

m1—6n*.

EL TROVADOR

NUMERO SEGUNDO.

ACABA de publicarse por la *Imprenta de la Libertad*—Contiene las siguientes poesias del mejor gusto, y que aun no han visto la luz pública; cuyos títulos son:—

El Lidiador—Por D. E. P.
Mis Lamentos—Por una Señorita: música de Esnaola.
La noche de verano —Por D. E. P.
El Sepulcro—Composicion española La Partida.
Lamentos de Ofelia—Por E. P.
Ella—Por el Sr. Corbalan.
El Solitario—Por J. M. C.
El Renegado—Por el Sr. Corbalan: música de Navarro.
La Violeta—Por D. J. M. C.: música de A.
El Recuerdo—Por D. E. P.

Se encontrará á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Steadman, calle de la Catedral No. 30, è Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 1 peso.

Habièndose concluido la segunda edicion del primer número, se advierte que se está reimprimiendo, y dentro de breves dias se hallará de venta en los mismos parages que el presente número. m12—tfs.

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernes en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

Aviso.

UNA persona inteligente en todo lo concerniente al cultivo de una quinta ofrece sus servicios. El que lo necesite puede ocurrir á los cuartos de Salas detras de Santa Lucia, y preguntar por Bernardino Lopez.

m15—3pd1.

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Aviso.

UNA carta dirigida á *Joh. Bernh. d Veen*, al cuidado de Heinrich Schmitz, se encuentra en el escritorio de Zimmermann, Frazier y Ca., adonde puede recojerse por el interesado, ó se recibirá noticia respecto de él con agradecimiento. m9—tfs

MANUAL DE PIEDAD PARA EL USO DE LOS HOMBRES DE COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Francés por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para excitar en todos, los sentimientos de piedad y devocion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien-aventuranza.

El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion para las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los Editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creerán suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

m14. LOS EDITORES.

Se compra

UN establecimiento de campo que tenga poco ganado, y no diste mucho de la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 260.

m14—3e.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

Vidrios

DE superior calidad, hay de venta en la calle de la Catedral No. 74, en lotes al gusto del comprador.

m9—6p.

Palmas

SUPERIORES del Paraguay, se venden en el No. 154 de la calle de la Esmeralda. Tambien una media viga de urunday de 6½ varas de largo, propia para pértigo de carreta, dos id de 5½, y otra de 3½. m12—8pd2

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

El Capitan de Marina D. Juan B. Thorne, encargado de hacer el pago á los individuos destacados en la Isla de Martin Garcia, recibió de la Tesoreria General 518 pesos 5 y medio reales, para satisfacer á la compañía fija de dicho punto el mes de Noviembre último de 1837, y como en esta cuenta da distribuida igual suma, lo que comprueba con el certificado del Comandante del punto que al pie de la lista de prest se halla con las formalidades prevenidas; puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Marzo 14 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Los 1,208 pesos que en esta cuenta da distribuidos y comprobados con los 6 documentos que la acompañan el habilitado D. Rafael Ballesteros, es igual suma á la que recibió de la Tesoreria, para que efectuase este pago, correspondiente al mes de Noviembre último de 1837 á los empleados de la H. J. de RR., en su virtud ningun reparo tiene la Contaduría, en que siendo V. E. servido, le de su aprobacion. Marzo 4 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Para abonar á los destinados á varios cuerpos de campaña existentes en el cuartel del batallon Restaurador el mes de Noviembre último de 1837, é igualmente entregar al coronel D. Agustin Ravelo, lo perteneciente para el gasto de rancho de los expresados en el indicado mes, recibió de la Tesorería General el comisario pagador D. Angel Sanchez 11,258 pesos 2 y medio reales, y como en esta cuenta da distribuidos y comprobados con los documentos de su referencia 11,047 pesos 5 y medio reales, queda al completo un sobrante de 210 pesos 5 reales, el cual ha sido devuelto á la Caja de Depósitos, como pertenecientes á varios individuos que no ocurrieron á cobrar, en esta virtud, dígnese V. E. si lo encuentra por conveniente dar á esta cuenta su aprobacion. Marzo 3 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Para atender á los gastos menores del Departamento Topográfico, en el mes de Noviembre próximo pasado de 1837, le fueron entregados de la Tesorería General al encargado de ellos D. Nemecio Lopez la cantidad de 122 pesos 4 reales, que unida á la de 187 pesos 4 rs. sobrante de Octubre, hacen un total de 309 pesos 5 reales, de los cuales da invertidos lo que comprueba en esta cuenta con los documentos num. 1 á 4 que la acompañan 110 pesos 5 reales, resultando al completo un sobrante de 199 pesos, que debe figurar en la primera partida de la cuenta del mes de Diciembre, por lo que si V. E. es servido, puede darle á esta cuenta su aprobacion. Enero 3 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 16 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u i c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u **M** u e r a s a n t a c r u
s u r c a t n a s a r ʒ u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z ;
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u i c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
t i s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
o a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
n a a r i t s e e n q z u z p o r s i e r i m p i o

La conducta de los Agentes Franceses en América, en esta época de sus agresiones es el signo mas inequívoco y ominoso de una política pérfidamente conquistadora. Esa conducta está demostrando claramente las tendencias funestas de un gabinete hóstil á los Americanos, perturbador de la paz del Mundo, y tan fácil en romper los santos vínculos de la alianza y amistad á la faz de la Europa, como pronto á invadir en América todos los derechos de naciones independientes amigas de la Francia, los del comercio neutral, los de sus mismos aliados.

Las agresiones á Méjico, á la Confederacion Argentina y al Estado Oriental del Uruguay, tan insólitas como tiránicas, directamente tienden á anular la independencia de los Estados Americanos, á dilacerarlos, á erigir la aborrecible dominacion Francesa sobre las ruinas del sistema político Americano, y á reproducir hechos que ha proscripto la civilizacion, empresas que van cargadas de la execracion de todos los pueblos y de todos los hombres.

La série de reclamaciones deducidas por los Agentes Franceses y el modo brusco y hóstil empleado uniformemente por ellos es lo mas singular que ha ocurrido hasta hoy, y una excepcion sorprendente en los fastos diplomáticos del Mundo.

Sus bloqueos, en su origen, motivo, forma y objeto reclaman aquella funesta originalidad que suele imprimir la tiranía á sus actos contra la libertad de las naciones, contra la paz del Mundo.

Sus asaltos inusitados, sus sorpresas alevosas sobre el territorio de los Estados Americanos, su alianza torpe con bandidos asesinos y piratas, son otros tantos atentados que hacen retrogradar á la Francia á los tiempos mas tenebrosos, y tienden á ponerla en lucha con la civilizacion Europea.

¿Como merecen clasificarse la ocupacion de Oyapock en el Brasil, el asalto de San Juan de Ulloa en Méjico, y el de la Isla de Martin García por la escuadra francesa y la horda de piratas de Fructuoso Rivera contra un puñado de valientes Argentinos?

Tantas maldades y alevosias, un plan tan manifiesto de tiranía y conquista, á ningun americano puede alucinar, á ninguno puede dejar de impeler á resistir y vengar ultrages tan negros, agresiones tan infames. Estos pueblos están aleccionados ya con una experiencia costosa pero elocuente, y fecunda en resistencias americanas, que brotan de todas partes á contrastar y combatir la mas inicua alevosa conquista.

No es tiempo ya de detener los sucesos que rápidamente se precipitan preparados por un sentimiento poderoso que, siendo innato á los pueblos, no puede perecer sino con ellos, es decir, cuando la tiranía de los franceses haya asolado al Nuevo Mundo. Para triunfar tienen que obtener este resultado. Deben surcar un Oceano de sangre y desastres, en el que miserablemente quedarán sumergidos antes de arribar al anhelado término de su cruenta ambicion y execrable tiranía.

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

Srs. EE. de la Gaceta Mercantil.

Dignense Vds. insertar en su periódico estas cortas líneas.

El Jueves 14 del presente se ha celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora del Socorro, una solemne misa con *Te-Deum* en accion de gracias al Todo Poderoso por la visible proteccion que ha dispensado á los americanos, en la destruccion del ominoso tirano unitario Santa-Cruz: leccion para los malvados è ilusos que por medio de alianzas se han creido poder esclavizarnos y cuyo escarmiento no está muy lejos de realizarse.

Es digno de recomendarse á nuestros conciudadanos federales, el gran empeño que han tomado el Sr. Cura D. Juan Silveira y Juez de Paz D. José Oromí en el lucimiento de esta funcion pues han puesto en ejecucion todos los medios posibles á fin de manifestar su adhecion constante á Nuestro Ilustre RESTAURADOR DE LAS LEYES, y á la causa Nacional de la Federacion. Asistieron los Srs. Coroneles D. José Montesdeoca y D. Francisco Quevedo con toda la Oficialidad y un concurso numeroso de ciudadanos.

Unos vecinos.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

FRANCIA.

DISCURSO DEL REY EN LA APERTURA DE LAS CAMARAS.

Sres. Pares y Diputados:

En el periodo corrido desde la última sesion se ha aumentado la prosperidad de la Francia; y el reposo de que goza ha adquirido nuevo vigor.

Me es sumamente placentero verme otra vez en vuestro seno, y poder deciros, que tengo que reclamar vuestro auxilio solo para mejorar un estado de cosas, que ya de por sí es favorable.

Mis relaciones con las potencias estrangeras son tan satisfactorias como lo han sido siempre: la Francia ocupa el lugar que le corresponde en la estimacion de sus aliados y del mundo.

Las conferencias acerca de los negocios de la Bélgica y la Holanda principiaron de nuevo en Londres. No dudo que tendrán un éxito breve y pacífico, que dé nuevas garantías á la independencia de la Bélgica, y á la tranquilidad de la Europa.

En Italia las tropas austriacas evacuaron los Estados Romanos: y en conformidad de la convencion con la Santa Sede, las nuestras se retiraron de Ancona. Ceso la ocupacion militar en aquellos Estados, cuya independencia interesa á la Francia en tan alto grado.

La España aun continua entregada á las mismas perturbaciones y á las mismas desgracias. Nosotros continuamos ejecutando, de acuerdo con nuestros aliados, todos los artículos de la cuadrupla alianza. El Gobierno de la Reina regente nunca dejó de recibir de nosotros no solamente los socorros á que los tratados nos obligan, sino tambien todos los auxilios que permite el interés de la Francia.

Espero que nuestras desavenencias con Méjico y con la República Argentina terminaran brevemente. Refuerzos navales, salidos ha poco de nuestros puertos, están ahora en frente de Vera-Cruz, y próximos á obtener del Gobierno Mejicano la justicia y proteccion que desde ha mucho reclama el comercio.

En Africa la perseverancia de nuestros sacrificios encuentra su recompensa. El informe que os será presentado, probará que vuestra confianza en las miras del Gobierao no fué engañada. La paz no ha sido interrumpida en este año: nuestra posicion se hace mas fuerte y mejor todos los dias. Las operaciones dirigidas con habilidad y prudencia en las provincias de Argel y Constantina, obtuvieron para nuestros establecimientos esa extension de territorio que se hace indispensable para su seguridad y prosperidad. Los naturales del pais respetan en todas partes la autoridad de la Francia, y prestan obediencia sin trepidar á una administracion regular y justiciera. La creacion del Obispado de Argel es una nueva garantía de la estabilidad de nuestra posesion.

El estado de nuestras rentas es cada vez mas próspero. El aumento constante y progresivo de ellas prueba el feliz desarrollo de la riqueza nacional, y la prosperidad de todas las clases del pueblo. Algunos intereses padecerán tal vez, y estos reclaman la atencion del Gobierno. Disposiciones relativas á la situacion de nuestras colonias, y á las necesidades de nuestra navegacion os serán presentadas luego al principio de vuestros trabajos.

Ocuparán tambien vuestra atencion proyectos de ley destinados á completar los deseos expresados en la Carta, á perfeccionar nuestra legislacion, é introducir mejoras en los diferentes ramos de la administracion.

Mi corazon está todavía conmovido con los testimonios de afeccion que recibí de toda la Francia por el feliz suceso que satisfizo enteramente mis esperanzas. El nacimiento del Conde de Paris es el mayor consuelo q' el Cielo podia concederme. Mi nieto será educado como lo fué su padre en el respeto á nuestras instituciones y en ese acrisolado amor á la Patria, de que toda mi familia jamas dejará de dar ejemplo. Deseo que una circunstancia solemne os reuna al rededor de su cuna, y que la religion bendiga en medio de vosotros á este niño que pertenece esclusivamente al pais.

El estado floreciente de la Francia por el que ya os felicité, es debido al constante apoyo que las Cámaras me han prestado, y al perfecto acuerdo que existe entre los grandes poderes del Estado. No olvidemos que en eso consiste nuestra fuerza. ¡Ojalá que este acuerdo se haga cada dia mas completo, y mas inalterable! ¡Ojalá que el juego de nuestras instituciones, al mismo tiempo regulares y libres, pruebe al mundo, que la monarquía constitucional puede conciliar los beneficios de la libertad con esa estabilidad que hace la fuerza de los reinos.

—

MINUTA DE CONTESTACION PRESENTADA POR LA COMISION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

"La Cámara de Diputados, Señor, se felicita con vos por la prosperidad del pais. Esa prosperidad se desarrolla mas y mas en el seno de la paz que hemos mantenido y de la que solo una política prudente y firme puede garantirnos la duracion.

"Bajo un gobierno celoso de nuestra dignidad, guardian fiel de nuestras alianzas, la Francia tendrá siempre en el mundo y en la estimacion de los pueblos el rango que le pertenece y del que no quiere descender.

"Vuestra Magestad espera que las conferencias que se han renovado en Londres darán nuevas garantias al reposo de la europa y á la independencia de la Belgica. Hacemos votos sinceros por un pueblo al cual nos liga estrechamente la conformidad de los principios y de los intereses. La Cámara aguarda el resultado de las negociaciones.

"Nos anunciais, Señor, que en virtud de compromisos con la Santa Sed, nuestras tropas han salido de Ancona. Hemos dado luminosos testimonios de nuestro respeto por los tratados, pero nos es sensible que esta evacuacion no se hubiese efectuado en circunstancias mas oportunas y con las garantias que debia estipular una política sábia y previsora.

"Ha ocurrido una disension entre vuestro gobierno y la Suiza. Deseamos que no haya alterado las relaciones de antigua amistad que unian los dos paises, y que habian estrechado los sucesos políticos de 1830.

"Es con un profundo dolor que vemos á la España consumirse en los horrores de la guerra civil. Deseamos ardorosamente que el Gobierno de Vuestra Magestad, siguiendo prestando á la causa de la Reina Isabel II el apoyo que merecen los intereses de la Francia, empléе, de acuerdo con sus aliados, todo su influjo para poner término á tan deplorables excesos.

"La Cámara vivamente conmovida con las desgracias de la Polonia, renueva sus votos constantes por un pueblo cuya antigua nacionalidad está colocada bajo la proteccion de los tratados.

"Los ultrages y espoliaciones que nuestros nacionales han sufrido en Méjico, reclamaban una satisfaccion condigna; vuestro gobierno debió exigirla. La Cámara espera que para obtenerla el gobierno habrá tomado medidas prontas y decisivas.

"Nos lisongeamos con Vuestra Magestad del estado satisfactorio de nuestras posesiones en Africa; tenemos la mas firme confianza en que esta situacion se mejorará de dia en dia, merced á la disciplina del ejército, á la regularidad de la administracion y á la accion bienhechora de una religion ilustrada.

"Vuestra Magestad nos habia anunciado en una de las anteriores sesiones que unas proposiciones relativas al reembolso de la deuda pública nos serian presentadas asi que el estado de las finanzas lo permitiese: la situacion cada dia mas favorable de las rentas públicas, nos dá el derecho de esperar que no faltará mucho tiempo la concurrencia de vuestro Gobierno á tan importante medida.

"Las necesidades de nuestras colonias y de nuestra navegacion serán el objeto de toda nuestra solicitud. Nos aplicaremos a conciliarlas con los intereses de nuestra agricultura, cuyo desarrollo es de alta importancia para la prosperidad del pais.

"La Cámara examinará con el mismo cuidado los proyectos de ley destinados á realizar las promesas de la carta y á introducir nuevas mejoras en la legislacion general, como igualmente en los diversos ramos de la administracion pública. Nuestros votos recuerdan tambien el proyecto de ley relativo á la organizacion del estado mayor general del ejército.

"Simpatizamos profundamente, Señor, con vuestras esperanzas y vuestros temores, con vuestros gozos y vuestros pesares. La Francia entera ha saludado con sus aclamaciones el nacimiento del Conde de Paris; quiera el Cielo que nada estorbe tan dulces emociones. Rodeamos de nuestros homenages la cuna de ese jóven príncipe acordado á vuestro amor y á los mas caros votos de la patria. Educado como su padre, en el respeto de nuestras instituciones, sabrá el orígen glorioso de la dinastía de la que sois el gefe, y nunca olvidará que el trono donde deberá sentarse un dia está fundado sobre el todo-poderoso voto nacional.

"Nos asociaremos, Sr., así como todos los franceses, á los sentimientos de familia y de piedad que este feliz acontecimiento os inspire como padre y como rey.

"Estamos convencidos, Sr., que la íntima union de los poderes, contenidos en sus límites constitucionales, puede solo fundar la seguridad del país y la fuerza de vuestro Gobierno. Una administracion firme y hábil, apoyándose sobre sentimientos generosos, haciendo respetar en lo exterior la dignidad de vuestro trono y cubriéndolo en lo interior con su responsabilidad, es el gage mas seguro de esa concurrencia que tantos deseos tenemos de prestaros.

"Confiemos, Sr., en la virtud de nuestras instituciones; ellas asegurarán, no lo dudeis, vuestros derechos y los nuestros; pues tenemos por cierto que la monarquía constitucional garante á la vez la libertad de los pueblos y esa estabilidad que hace la grandeza de los estados."

—

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

PRESTAMO FORZOSO.

(*Continuacion de la nota pendiente en el número anterior.*)

Así el infraescrito ha recibido las mas vivas quejas de sus compatriotas, con motivo del reparto del empréstito forzoso actual, y no ha podido menos de acoger estas quejas y hacerse el conducto de ellas. Ademas, con toda confianza somete el infraescrito las consideraciones precedentes á las luces de la administracion suprema y espera de su justicia un reparto de contribuciones fundados sobre bases enteramente nuevas, á lo menos en cuanto á los súbditos de S. M., y suplica particularmente al Sr. Monasterio, tenga la bondad de cooperar con todo su influjo á este resultado. —El infraescrito, &c. (Firmado.) *Baron Deffaudis.*—Sr. O. Monasterio encargado del despacho de la secretaria de relaciones.

En 4 de Julio se trasladó esta nota á la Secretaría de hacienda, avisándolo así al Sr. Baron Deffaudis. Este, en 9 del mismo dice que habia recibido reclamaciones análogas de de los franceses comprendidos en la lista del préstamo forzoso con la cantidad de 500 pesos á las que habia presentado en su nota anterior: repite las observaciones que en general hizo en ella, agregando que no veia en las listas de donativos voluntarios para la continuacion de la guerra de Tejas, publicados diariamente por el periódico oficial, ni el *maximum* ni el *minimum* que se queria establecer para el prestámo; pues que cada uno se subscribia por la cantidad que se hallaba en estado de dar, desde sumas de consideracion *hasta un solo peso:* se queja, finalmente, de que no habiendo aun contestado á sus observaciones del dia 4 la secretaría de hacienda, hubiese procedido de improviso á la publicacion de la segunda lista.—En 13 de Julio se remitió igualmente la nota anterior á la Secretaria de hacienda, avisandose á la legacion haberse así verificado.

En 11 del mismo el Sr. Baron reclama la asignacion hecha á los Sres. Bernet, panaderos, y á los Sres. Lions, sastres, en Guadalajara, listados con 100 pesos, á pesar de haber sufrido anteriores (emprestitos ó donativos) pondera la parcialidad de este procedimiento, por cuanto á que ningun mejicano de su profesion habia sido listado con igual cantidad. Hace otra reclamacion en favor del Sr. Alejandro Brum, listado en Aguascalientes con 250 pesos y con muy semejante desproporcion con respeto á otros mejicanos de mayor capital, anuncia que ha pedido á los quejosos la prueba de los hechos, la que remitirá tan luego como la reciba al Ministerio. Insiste en algunas de sus anteriores reflexiones, y agrega:

"El Sr. Monasterio no puede haber olvidado, como tampoco el que suscribe, el asunto del sastre frances Laforgue de Méjico. El congreso general decretó en 1833 la formacion de un batallon municipal, destinado esclusivamente á proteger la capital contra los malhechores, cuyos gastos serian pagados con el producto de una contribucion especial. Establecida esta, como era justo, los extrangeros se sujetaron á ella, asi como los mejicanos; pero el sastre Laforgue se encargó de hacer un vestuario conforme á la promesa que por escrito le hizo el Ministerio de Relaciones de que se le pagaria con arreglo á la ley, del producto de la contribucion; sin embargo, el Sr. Laforgue no se ha reembolsado hasta hoy mas que de la mitad de sus suplementos: se le restan cerca de 2,000 pesos, y se han desechado sus justas reclamaciones, únicamente porque no habiendo pagado su parte de la contribucion los ciudadanos mejicanos, falta el dinero para satisfacerlos."

Antes de concluir recuerda al Sr. Ministro las promesas hechas á su compatriota por la Secretaria de relaciones hacia dos años, é indica que era tiempo para poner remedio en el asunto.—En 14 del mismo se trasladó esta comunicacion á la Secretaría de hacienda avisándose á la legacion.

En nota de 18 del mismo, se le acompañó en copia el siguiente oficio.

Secretaría de Hacienda.—Seccion 1.ª—Las reflecciones del Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia que V. S. se sirvió transcribir á esta Secretaría en nota de 4 del corriente, relativas al máximum individual de la contribucion de que trata la ley de 17 de Junio próximo pasado, no pertenece á las atribuciones del Gobierno tomarlas en consideracion, por haber sido impuesto por el poder legislativo. Acerca del mínimum, el Supremo Gobierno puede disminuirlo, y lo disminuira en efecto, si despues de completada la exaccion de las cuatro cuotas, aun no se hubiese colectado la cantidad de dos millones del préstamo. El Gobierno juzga que los empréstitos deben recaer antes que todo en las personas cuyas fortunas pueden soportarlos sin gravámen de ellas, y solo en el último caso corresponde hacerlo extensivo á los pequeños capitales. Con lo espuesto, y la reflexion de que aun no se ha concluido el repartimiento del préstamo, en el cual se irá descendiendo por el órden de cuotas establecidas y que se establecieren, parece quedar satisfechas las observaciones del Sr. Ministro de S. M. el Rey de Francia; restando solamente añadir, que no debe parecer estraño que á muchas de las casas extrangeras haya tocado el máximum del préstamo, y que esta aparezca ser como la quinta parte del importe general de la primera lista, pues ademas de que en la segunda todavía se han hecho otras designaciones del máximum, y aun se harán las que posteriormente se encuentren arregladas á la base establecida, debe tambien tenerse en consideracion la notoriedad de que las casas mejicanas capitalistas respectivamente hablando, son menores en número que las extrangeras, pues nadie ignora que por causas bien conocidas, casi acabaron los capitales mejicanos durante el largo periodo de la guerra de independencia, y posteriormente se han establecido en la República las casas extrangeras que no sufrieron como las indígenas, las pérdidas considerables originadas en aquella época.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. S. de órden del

Exmo. Sr. Presidente interino, en contestacion á su citada nota, para los fines convenientes.—Dios y libertad. Méjico julio 11 de 1836.—(Firmado.) *J. de la Fuente.*—Sr. Oficial Mayor encargado de la secretaria de relaciones.

En 20 de Julio al acusar recibo de esta contestacion ofreciendo dirigir su respuesta dentro de pocos dias, el Sr. Baron suplica: que entre tanto no se emplee ninguna medida de rigor para obligar á sus compatriotas á pagar sus cotizaciones en el préstamo forzoso, pues consideraria cualquiera violencia para el pago como una nueva injusticia. Reclama asi mismo la igualdad en el apremio que se hiciese contra los franceses, y declara tendria fundamento para protestar contra toda fuerza que se usase con respecto á un subdito del rey que apoyase el diferir la entrega de su cotizacion en el ejemplo que pusiese de algun ciudadano mejicano, á quien no habiendo pagado no se le impusiese igual castigo.—Esta nota se trasladó en 22 al Ministerio de Hacienda.

(*Continuará.*)

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 13

D. Juan Lopez Baldiviezo, Montevid.
Maria Grimao, (china) id.
Antonio Laciar, Vacas
David Fernandez, id.
Carmen Martinez, Montevideo
Ulisse Gabus, Rio Janeiro
Juan de Souza Monteiro 1 esclavo, id.
Francisco Lebrero, id.
Gregorio Mendez, id.
Juan Grosso, id.
Nieves Martinez, 3 hijos, Entre-Rios
Francisco Toledo, un peon, Tucuman.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 14.

D. José L. Gallardo, Montevideo
Catalina Romero, id.
Pablo Recasens, id.
Agustin Lopez, id.
Teresa Ferreira (esclava) id.
Maria Nolberta Azcuenaga, 1 hija y 1 sirvienta id.
Victorina y Mariquita Baga, id.
Eduardo Gahan, Valparaiso
Catalina Moresco, Génova
Agustin Ghirardo, id.
Pedro Brodrin, Rio Janeiro
Juan Sagasta, su esposa, 2 hijos, id.
Ramon Jubin, id.
Juan Bautista Dagorrete, id.
José Fructoso Cadelago, id.
Manuel Garcia Vidneros, id.
Juan A. Garcia Vidneros, id.
Manuel Garcia, id.
Juan Cacharavilla, id.
Vicente Bustamante, Córdoba
Matias Bustamante, id.

PRIMERA PUBLICACION

Dia 15.

D. Juan Roballos, Colonia
Severa Alvarez, Montevideo
Juan Bautista Castillo, Génova
Pedro Etechepare, Rio Janeiro
Francisco Castro, id.
Dolores Rojas, 1 hija, id.
José Bautista Bava, id.
Tomas Vega, su esposa, un hijo, Entre-Rios.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 15 del corriente.

Cueros vacunos	35
Cueros de carnero	96
Arrobas grasa	39
Arrobas sebo	22
Arrobas lana	110
Fanegas maiz	14
Fanegas cebada	23
Fanegas trigo	592

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 15.

222 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 73 pesos hasta 82 pesos, segun su calidad regular y superior.

PLAZA.

REVISTA SEMANAL DE VENTAS.

50	pipas de sebo derretido puro @	$17 [illegible]
1,125	arrobas de cerda mezclada á	40
2,800	cuer. de caballo al barrer á	13
1,200	lib. cueros de nutria á	4 [illegible]
3,000	cueros de patente de novillo de matadero pesada á	40
1,500	id. de todo estaqueo al barrer á	35
900	arrob. de lana lavada á	14
1,300	doc. cuer. de carnero sin lavar á	18

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin goleta frances de guerra *Ara.*

AVISOS NUEVOS.

Conchavadas.

SE necesitan dos, una para la cocina y otra para adentro. En la calle de la Catedral No. 140 darán razon.

m15—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 745. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 15 de Marzo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 14	276,360 1	22 3¾	312,701 5	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	883,400	4,424,000	1,584,057 6¼
Trasladados de Receptoria	63,428 3	" " " "	1,271 5						
	339,788 4	22 3¾	313,973 2	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	883,400	4,424,000	1,584,057 6¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	48,500		
Prémio	2,297 5								
Al Habilitado del Batallon Guardia Argentina, para objetos del servicio público	1,256								
Al carrero Lorenzo Vera por un viage	14								
A D. Antonio Silva por flete de carretas	657 4¾								
Al mismo por conduccion de cueros y cerda	728 6								
A D. Juan Antonio Gorosito por conduccion de cueros	550								
A D. José Antonio Castillo, por manutencion de individuos en la fortaleza	470 5								
A D. Nicasio Marchan por 2 resmas de papel	68								
A D. Diego Steadman por lacre	60								
Al mismo por papel	28								
Al mismo por tinta y arenilla	4 4								
Al mismo por plumas	2 4								
Existencia que queda hoy	333,650 7¼	22 3¾	313,973 5	94.061 1	198,136 2¾	4,500,000	835,900	4,424,000	1,584,057 6¼
	339,788 4	22 3¾	313,973 5	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	883,400	4,424,000	1,584,057 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 746. Cuenta de la Receptoría General del Viernes 15 de Marzo de de 1839.

DEBE.	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer... de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer... del estado.	802 5¼	4 4½	" " "	9,120	119,057 3½	1,063 ½
Entrada	11	" "	1,271 5			
Salida	" " " "					
Puerto	5 7					
Contribucion	30					
Papel Sellado	61,000					
Correos	300					
Policia	1,758					
	63,907 4¼	96 4½	1,271 5	9,120	119,057 3½	1,063 ½

HABER.	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesorería General.	63,428 3	" "	1,271 5	" " "	" " "	" " " "
Existencia. de comisos	" " "	92				
Existencia. del estado.	479 1¼	4 4½	" " "	9,120	119,057 3½	1,063 ½
	63,907 4¼	96 4½	1,271 5	9,120	119,057 3½	1,068 ½

Buenos Aires, Marzo 15 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO.

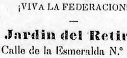

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.° 300.

Segunda Funcion Extraordinaria, y con permiso Superior,

El Domingo 17 del corriente.

POR LOS

AFICIONADOS VOLATINES HIJOS DEL PAIS.

El Director de esta Compañia agradecido á la concurrencia que honra el Circo que preside, no perdona medios de hacer cada vez mas divertido y agradable este establecimiento, así es que teniendo siempre en continua práctica á la Compañia, consigue hacer nuevos adelantos, los que tiene la satisfaccion de ofrecer en exhibicion el Domingo citado. La funcion dará principio á las 4½ de la tarde. m15—2p.

Para Montevideo

Paquete Relámpago,

SU SALIDA SERA ANUNCIADA OPORTUNAMENTE.

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades; está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con la diligencias de Aduana.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio y en el despacho del Paquete.

Ocúrrase á su consignatario —

Vicente Rosa,

m8—3en. Perú No. 6.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

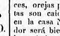

Se ha perdido una perra mestiza, blanca, cabeza negra, salpicada con pelos blancos en la cabeza, y una lista blanca por en medio de esta, que cae hasta las narices, orejas paradas y las puntas de estas son caidas. Al que la entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador será bien gratificado; y tambien lo será el que diese noticia de su paradero. m13—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE ha perdido un perro chocolate pintas blancas, perdiguero, petizo, cabezon: tiene las orejas cortadas y la punta de la cola blanca. El que diese noticia de su pa-radero y lo entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador Rosas, será bien gratificado. m7—tf.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en la Civil, Dr. Don Bernardo Pereda, en su decreto de 12 del presente se cita á su Sala de Administracion de Iusticia, á todos los acreedores de D. Luis Pellon, para el dia 20 del que rige, á tratar lo conveniente sobre los bienes del concursado; en inteligencia que con cualquier número que se reuna, se celebrará la junta, debiendo cada interesado traer sus respectivos documentos de credito, ó entregarlos con anticipacion al que subscribe.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1839.

m16—3p. MOGROVEJO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Plana Mayor del EJERCITO.

Aviso.

EL Habilitado de la indicada que firma hace presente haber mudado de domicilo, trasladándose á la calle de Cuyo No. 237; lo que pone en conocimiento del público.—Buenos Aires, 16 de Marzo de 1839.

m16. LORENZO ROXO.

Se vende

Una criada de todo servicio, y sin vicios. El que se interese por ella puede ocurrir á la Barraca de Arce, en el bajo del Retiro, Frente á la Bateria Vieja. m16—3c.

SE NECESITA

EN esta Imprenta un jóven para enseñarle el oficio de impresor. Se requiere que sepa leer, escribir y contar, que tenga buena conducta: es escusado que se presente ninguno sin estas cualidades. m12—3*.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

EN los dias 20, 21 y 22 del corriente, de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última de ellas, de una casa de la propiedad de D. Joaquin Chaves, y su esposa Da. Josefa Antonia San Martin, situada en la calle de Santa-Fé, cuartel No. 31, cuyo terreno consta de 52½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 5,257 pesos 2 reales moneda corriente. Quien se interese en ella, ocurra á la oficina del que subscribe, donde se le manifestarán sus pormenores.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1839.

m16—3p. MOGROVEJO.

Capataz para estancia.

SE necesita un sugeto con las capacidades precisas para este empleo. Es escusado ocurrir sin garantias de su conducta: el que se interese en esta imprenta darán razon. m16—2p.

Se desea COMPRAR.

EN la calle de la Paz No. 51, dos criadas para el servicio interior de la casa, y una que sea buena cocinera. m16—3c.

Vidrios

DE superior calidad, hay de venta en la calle de la Catedral No. 74, en lotes al gusto del comprador. m9—6p.

Palmas

SUPERIORES del Paraguay, se venden en el No. 154 de la calle de la Esmeralda. Tambien una media viga de urunday de 6½ varas de largo, propia para pértigo de carreta, dos id de 5½, y otra de 3¾. m12—8pd2

Se compra

UN establecimiento de campo que tenga poco ganado, y no diste mucho de la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 260.

m14—3c.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f4.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De un establecimiento de villar.

EL MARTES 19 del corriente, á las once en punto de la mañana, en la Plaza del Restaurador Rosas, calle del Buen Orden, No. 116, por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una hermosa mesa de villar con todos sus útiles correspondientes, un mostrador, una mesa, 2 bancos, tinelas, otras mesas y bancos, sillas de madera, 1 máquina chica de loteria, 1 banco para pipas, barriles vacios, 3 mesas redondas, y una id. para cocina, damajuanas, botellas, vasos de cristal, algunos cubiertos y restos de loza para mesa y de café, 6 manteles usados, regaderas, teteras, ponchera y otras varias piezas de lata, cacerolas de fierro, planchas de fogon con sus útiles idem, molinillo, caldero, ollas y otros varios muebles de cocina.

AVISOS.

! ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan preciò en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merínos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefiras regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem Idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.

e24

AVISO
INTERESANTISIMO para los que tengan que tazar sus fincas.

El Maestro Mayor de Ciudad del ramo de carpintería D. Roque Villa, ofrece sus servicios á todo el que lo ocupe para tazar por el infimo precio de seis pesos, por el valor de cada mil pesos que tazase, que es menor de la mitad, de lo que generalmente se lleva en dicho ramo siendo por cuenta de dicho maestro poner el papel sellado, toda vez que el valor de lo tazado, pasase de dos mil pesos.

Tambien puede por el mismo precio, tazar los herrages de puertas y ventanas, siempre que hubiese convenió de partes: dejando el nombre de la calle, número de la puerta, y el dia que se necesite en la Recoba Nueva, almacen de zapatos núm. 74 ó en la calle de Chacabuco nú. 254. m4—15p

¡ VIVA LA FEDERACION !

FACULTADOS por el Superior Gobierno, el Cura y Juez de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en toda la Provincia, una subscripcion á efecto de refaccionar el templo de dicha Parroquia, han comisionado para correr con todo lo concerniente á la obra; prévio tambien el Superior permiso, á los SS. D. Santiago Tobal, D. Manuel Garcia, D. Mariano Lorca, D. Pedro Almagro, D. Manuel Benavente, D. Miguel Romero, D. Antonio Paz, D. Francisco Alvarez, D. Juan Coria, y D. Nasario Corro.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1839.

Saturnino Rodriguez.
Eustaquio Ximenez.

f 26—3g.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
POLICIA.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los Sábados por la tarde ó dias festivos, cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continúen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojan basuras á la calle. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

Aviso.

EL Lunes se han entregado á un carrero unas docenas de cueros de carnero, el cual las entregó en una barraca por equivocacion. Se suplica á la persona que los haya recibido avise en la confiteria del Teatro Viejo, calle de Cangallo No. 25, ó al carrero venga avisar á que barraca los ha llevado. m13—3p.

Sanguijuelas de Europa.

Ojo al aviso.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y dentista que firma, calle de Cangallo No. 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al país, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 pesos y las medianas á 3 ps.: se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.

m2—1mp. MOURA.

Se desea

UN jóven con las debidas buenas recomendaciones de su conducta y honradez, á quien se le ofrece una buena colocacion en uno de los mejores pueblos de la campaña. Ocurra á la calle de la Victoria No. 91, de las 8 á las 10 de la mañana. m15—3pn.

Se alquila

La casa calle de Corrientes, Nos. 58 y 60, cuatro cuadras de la Plaza. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 29. m14—3p.

Barandas de fierro
VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1—tfs.

Aviso.

SE dán 1,000 pesos á interes. El que los necesite puede ocurrir á la calle del Parque No. 179.

m15—3p.

Aviso.

SE necesitan para aprendices de Lomilleria dos jóvenes, calle de Cangallo No. 236. m15—3p.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la història antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

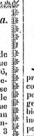

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15e.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador
GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud *en* este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Aviso á los vidrieROS.

EN calle de la Victoria No. 174, se necesitan poner como 100 cristales. El que le interese ocurrirá para tratar. m13—3p.

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos. para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

IHS

EL dia 18 del presente mes de Marzo se dan egercicios de Hombres en la casa pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Exepto los del campo, que se les buscará. m4

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir pero un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconqista No. 107.

m1—tfs.

Aviso interesante.

En la calle de la Paz No. 179, hay de venta una mulatilla de 11 años de edad. El que se interese en su compra, dirijase allí que encontrará con quien tratar. m13—3*

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.